

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA

SECRETARIA: María Elena Pérez Fragoso.

UBICACIÓN: Donceles #40, Centro Histórico, CDMX.

HORARIO: 09:30 a 19:00 hrs.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

1. Formular conjuntamente con la representación de las autoridades de la Cámara de Diputados, los planes y programas que en materia de capacitación, adiestramiento y superación profesional se implementen en beneficio de los trabajadores;
2. Vigilar la ejecución de los planes y programas que en materia de capacitación se implementen en la Cámara de Diputados;
3. Desarrollar junto con los Comités Ejecutivos Seccionales, la estrategia de capacitación que más convenga a los intereses de la Organización;
4. Proponer un programa de becas para los trabajadores sindicalizados, tendiente a la especialización y el perfeccionamiento, de acuerdo con las necesidades de su área de trabajo;
5. Efectuar el registro de los trabajadores y sus hijos que perciben becas para estudios y actualizar anualmente los datos, para determinar quiénes se beneficiarán con este apoyo;
6. Impulsar eventos culturales y de todas las artes, con el fin de alentar la superación científica y cultural de los trabajadores;
7. Supervisar y orientar la operatividad de la Coordinación General Educativa "Andrés Henestrosa", del Sindicato;
8. Entregar en tiempo y forma, a la conclusión de su encargo, la documentación generada durante su gestión al siguiente Titular de la Secretaría, y
9. Las demás que se deriven de las anteriores, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.